

nido pocas en que merecer en esa fundacion. De nuestro padre Vallejo no digo mas, de que siempre nuestro Señor paga los servicios grandes, que hacen á su Majestad, con crecidos trabajos; y como es tan gran obra la que en esa casa hace, no me espanto quiera dar en que gane mas, y mas mérito.

Miren, mis hijas, cuando entre esa santa, que es razon la madre priora y todas la sobrelleven con comedimiento y amor; que adonde hay tanta virtud, no es menester apretar en nada, que basta ver lo que ellas hacen, y tener tan buen padre, que yo creo podrán deprender. Plega á Dios las guarde y dé salud, y tan buenos años, como yo le suplico.

De que la madre superiora esté mejor, me he holgado mucho. Si hubiere menester siempre carne, poco importa que la coma, anque sea Cuaresma; que no va contra la regla, cuando hay necesidad, ni en eso se aprietan. Virtudes pido yo á nuestro Señor me las dé, en especial humildad y amor unas con otras, que es lo que hace al caso. Plega á su Majestad, que en esto las vea yo crecidas; y pidan lo mismo para mí. Víspera del rey David. Es hoy el dia que llegamos á la fundacion de Palencia. Á las mis niñas den muchas encomiendas, que harto me huelgo tengan salud, y sean tan bonitas, y á los señores doctores. De la mejoría de la madre María de Cristo estoy muy contenta, y de que tengan tan buenos aderezos, ya en tan poco tiempo.

De vuestras caridades sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVI

Al licenciado Peña, capellan de la capilla real, en Toledo. — Desde Medina del Campo 8 de enero de 1582.

Dándole aviso del bienestar de doña Elena de Quiroga, para que lo avisara al Cardenal, su tio.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo, un dia ántes de la

(1) Esta Carta era la LXI del tomo IV en las ediciones anteriores. El original se repartió en el siglo XVII entre el cardenal infante y el conde de Benavente. Ignórase su paradero actual.

víspera de los Reyes, y no he querido pasar adelante sin avisar á vuestra merced adonde voy, si para algo me quisiere mandar, y suplicar á vuestra merced, de mi parte, bese las manos á su ilustrísima señoría, y diga como he hallado buenas á nuestra hermana Elena de Jesus, y á las demás. Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar á nuestro Señor: así ha engordado. Es tan en extremo el contento, que tienen todas, que se parece bien ser su vocacion de nuestro Señor: sea por siempre alabado. Besan á su ilustrísima señoría las manos muchas veces; y yo y las demás tenemos particular cuidado de encomendar á su ilustrísima señoría á nuestro Señor, para que le guarde muchos años.

Harto me consuela las buenas nuevas, que por acá oyo de su ilustrísima señoría. Plega á su divina Majestad vaya siempre creciendo su santidad. Está tan hallada la hermana Elena de Jesus (1), y vale tan bien con las cosas de la religion, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano, y á las demás deudas de su señoría ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas.

Yo no pensé salir de Ávila en ninguna manera, hasta ir á la fundacion de Madrid. Ha sido nuestro Señor servido, que algunas personas de Búrgos tenian tanto deseo que se hiciese allí un monesterio de éstos, que han alcanzado licencia del arzobispo y la ciudad, y así voy con algunas hermanas á ponerlo por obra, que lo quiere así la obediencia, y nuestro Señor que me cueste mas trabajo; porque estando tan cerca, como está Palencia, no fué servido se hiciese entónces, sino despues que estaba en Ávila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, miéntas más se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y

(1) La que en el siglo había sido ejemplar de doncellas, de casadas y viudas, lo fué en la religion de religiosas fervorosas. Su obediencia fué tal, como lo indican estas dos sentencias, que en frente de donde trabajaba, en su celda, tenía escritas: *No quiero mas ciencia, que la obediencia. El superior para nos es un visible Dios.*

Las religiosas de Toledo, pagadas de su virtud y talento, la eligieron por prebada, por los años de 1586. Gobernó aquella comunidad con singulares ejemplos de virtud y prudencia.

de la de vuestra merced, y es cierto, que miéntras mas monesterios, mas súditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Búrgos mañana. Á vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir mas. Son hoy vij de enero.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CXCVII.

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria (2). — Desde Búrgos a principios del año 1582.

Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.

JESUS.

Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija. ¡Oh cómo quisiera no tener mas cartas que escribir sino ésta, para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á ésta! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo: por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir. En la que vuestra merced tray de parecerle anda desaprovechada, ha de sacargrandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando mas y mas á merecer. Hasta ahora puede ser que tuviera mas ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

Heme acordado de una santa, que conocí en Ávila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal. Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien; y luego dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábale mucho y decíale — Donoso sois, Señor, ¿despues

que me habeis dejado sin nada os me vais? Así que, hija mia, de éstos es su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma, y esposa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde mas la conviene; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga. Préciase de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa en los regalos, que es de soldados civiles querer luego el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes al Rey: el del cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo á la señora doña Beatriz lo que hace al caso.

Esta su doña Josefa es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y así se lo defiendo cuanto puedo, y porque he miedo habemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará. A esos señores hermanos de vuestra merced, que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde, y haga la que yo deseo.

De vuestra merced sierva. — TERESA DE JESUS.

Olvidéme decir cuán contento iba nuestro padre de vuestra caridad: no acaba de loarla, y de decir á la madre priora, que como no baja el refitorio abajo, que con estrados estará bien, y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo demás, que usándolo me pareció estaba buena comodidad.

CARTA CXCVIII.

A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla (1). — Fecha incierta; a parecer de principios de 1582.

Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.

JESUS.

La gracta del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréceme que lo que yo supliqué á vuestra merced

(1) El original de esta Carta se venera en nuestras religiosas de Guadalajara.

no me escribiese, fué en *estas negocias*; que dejar de recibir merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuan grande es, cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena, cuando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme á lo que dicen, que tampoco le está bien á don Francisco hacerlas; y como á vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y así deseo ver concluidas ya estas cosas, en extremo: hágalo nuestro Señor, conforme á lo que mas ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

En lo que dice escribí á su merced, que nuestro Señor la daría hijos, ahora lo torno á decir, y espero en su Majestad los terná. Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decia, y an ahora le hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pudiesen en conciencia, todo lo dejaria, y así lo *tenia determinado*, sino que me dijo Perálvarez, que á vuestra merced le parecía *desacierto*, porque era negocio que tocaba á San Josef. Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razon. Y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acabe mas breve, que lo que me dijeron algunos letrados: anque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quien le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razon en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ello letrados. Hágalo nuestro Señor como puede, y guarde á vuestra merced muchos para remedio de sus hijos, amén.

Indina sierva de vuestra merced y súdita. — TERESA DE JESUS.

La hermana Teresa de Jesus besa las manos de vuestra

Es para doña Beatriz de Mendoza y Castilla, suegra de su sobrino don Francisco y de la calificada nobleza que, escribiendo á otro sobrino, nos dijo la Santa.

(Fr. A.)

merced. Espero en Dios, que antes de muchos dias las besaremos entramas á vuestra merced: ella yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco.

CARTA CXCIX.

Al padre fray Nicolás de Jesus María. — Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.

Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados, y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega á Diosle dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y así le será á vuestra reverencia por ahora ése.

De eso que dice que trayn consigo las letras, harta mala ventura seria, que en tan pocas se entienda ya esa falta. Valdrá mas que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que Él dará lo que le falta, que así lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mogigato ni deje de escribir á nuestro padre todo lo que le pareciere. Poco há que envié otro pliego á su reverencia por via de la señora doña Juana. Dios guarde á vuestra reverencia y le haga tan santo, como yo le suplico, amén.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CC.

A Catalina de Tolosa, en Búrgos. — Desde Palencia 16 de enero de 1582.

Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando á Valladolid, procuré la madre priora de allí lo hiciese saber á vuestra merced. Detúveme allí cuatro dias, por estar muy indispueta, que, sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía. Con todo, en estando algo mejor me partí; porque he miedo á vuestra merced, y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces. Y suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á vuestra merced lo mesmo, que si supiese cuales están los caminos, quizas me culparian mas de haber venido. Tambien estoy ahora algo ruín; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y así no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa á vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á vuestra merced por la que á la Orden hace en todo. Si es menester darnos vuestra merced algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren, porque podría ser (si el tiempo abona como hoy) partírnos el viérnes de mañana, y no verná á tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no hubiere enviado, ú nos vamos, llevarse ha esta orden. Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar; y así, dicen, que ántes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar á vuestra merced ú algo ántes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere, y, si es menester, aguardar á que sea noche, é ir luégo nuestro padre á que nos dé la bendicion el arzobispo, para que otro dia se diga la primera misa, que hasta estar hecho, crea vuestra merced

que es lo mejor que no lo sepa naide. Siempre lo acostumbro hacer así lo mas ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones: sea por siempre alabado. Plega á Él á vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene.

No pienso he hecho poco en traer conmigo á Asuncion, segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, á mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dije se la tornaria muy presto. La priora de aquí besa á vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo. En fin, que vamos ocho. Vuestra merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres. Dios las guarde, y á vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy así, y se suele quitar presto. Es hoy víspera de San Anton.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCI (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Búrgos 6 de febrero de 1582.

Avisándole su llegada á Búrgos y las contradicciones que principiaban á experimentar.

JESUS

Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde, amén. Esta escribo desde Búrgos, adonde estoy ahora. Doce dias há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradicciones: un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monesterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor, y para que más se conozcan las Descalzas, que como este lugar es un reino, quizá no se tuviera memoria

(1) Esta Carta era la CII del tomo IV en las ediciones anteriores. Las correcciones se han hecho por la copia auténtica del manuscrito de la Biblioteca Nacional número 1, fólio 168, inferior, vuelto. La ortografía de la venerable San Bartolomé era per que la de SANTA TERESA, pues escribe *libertá, temeridar*, etc. Su original, que es de letra de la venerable San Bartolomé hasta la posdata, que es de mano de la Santa, se halla en nuestras religiosas de Valladolid. (Fr. A.)

de nosotras, si entráramos callando, mas este ruido y contradicion no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, anque no está hecha la fundacion. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, y las hermanas. El que dará á vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mesmo. Digo esto, porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí : llámase Pedro de Tolosa. Por esa via me puede responder, y an me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo hecha escritura de dallos en este año. No me los envíe por la via que los otros, que me enojaré con vuestra reverencia. Por la via que dije de Pedro de Tolosa vernán seguros, y con dárselos, él los podrá librar acá. Si pudiere hacerle gracia en alguna cosa, por caridad que lo haga, que no perderemos nada, y débesele á su hermana.

Nuestro padre se ha hallado aquí, y ha hecho harto al caso, para todo lo que se ofrece. Está bueno su reverencia, Dios le guarde, como es menester. Tambien traigo á Teresita conmigo, que me dijeron que la querian poner en libertad sus parientes y no la osé dejar. Está muy bonita de perfeccion. Encomiéndanse á vuestra reverencia y á todas las hermanas. De mí la diga mucho, y que no me dejen de encomendar á Dios. Las hermanas, que he traído aquí, se le encomiendan. Son harto buenas monjas, y con harto espíritu llevan los trabajos. En el camino se nos ofrecieron hartos peligros; porque hacía el tiempo tan recio, que iban los arroyos y rios, que era temeridar. Á mí me debia hacer algun daño, que desde Valladolid vine con un mal de garganta (y me le tengo) harto malo, que, anque me han hecho remedios, no se me acaba de quitar. Ya estoy mejor, mas no se puede comer cosa mazcada. No les dé pena, que con la ayuda de Dios, presto se quitará, y como ellas me encomiendan á Dios: por esta causa no va esta de mí letra. La hermana que la escribe pide á vuestra reverencia en caridad que la encomienden á Dios. Él me guarde á vuestra reverencia y haga santa, amén. Son seis de febrero.

Indina sierva de vuestra reverencia. — TERESA DE JESUS.

Año de 1582.

Mire que me responda largo, con quien le diere ésta lo puede hacer, que há mucho que no vi letra suya. Á la madre supriora y á todas mis encomiendas.

CARTA CCII (1).

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.
— Desde Búrgos 1.º de marzo de 1582.

Sobre las contradicciones que sufrían en Búrgos, y los tratos para comprar casa.

JESUS.

La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra merced. Bien nos va en el hospital, gloria á Dios (2). Aquí me acuerdo de lo mucho, que vuestra merced merece en el suyo. Gran cosa es tratar en semejante obra. Bendito sea Dios, que así se acuerda de los pobres: en forma me consuela. El arzobispo me ha enviado á ver, y á decir si mando algo. Para mi consuelo dice, que por el obispo de Palencia y por mí y los que se lo han rogado, que en fin dará la licencia, como tengamos casa; que tornar á donde estábamos es excusado. Esto hace sospechar que se lo han perdido.

Estos padres se defienden mucho (3) y se quejan de mí, porque lo escribí á el señor canónigo, que nunca tal han hecho: no sé quién se lo pudo decir, anque á mí se me da poco. Agora han ido á ver á Catalina de Tolosa, de que nosotras salimos de su casa, y me enviaron á decir, que no me

(1) Esta Carta era la XLI del tomo v en las ediciones anteriores. El original estaba antiguamente en Duruelo. Hoy lo posee el excelentísimo señor don Mauricio Carlos de Onís, en Madrid.

(2) Era el de la Concepcion, que ántes llamaban de Vernuí, como dice el libro de aquella fundacion, y añade: que habian estado ántes en el huerto del Rey donde se arguye estaba la casa de Catalina de Tolosa. En este santo hospital se conserva hoy con devota memoria la celda y tribuna en que oraba y oía misa la Santa, blasonando los caballeros de aquella ciudad el haber consagrado SANTA TERESA con sus virginales plantas aquel hospital, de que cuida su devocion: añadiendo este esmalte precioso de piedad á los de su antigua nobleza. (Fr. A.)

(3) Tres religiones concurrían á fundar en aquel tiempo en Búrgos: nuestros padres Observantes, los Basílios y los Mínimos. Pudo suceder alguno de los encueutros, que ni suelen faltar entre los Santos. (Fr. A.)

cansase yo de procurar nos viesen; que si el general de Roma no se lo manda, no lo harán hasta que tengamos monasterio; que no quieren que piensen es su Orden y la nuestra toda una (! mire vuestra merced qué talle !) y que anda revuelta media Palencia por lo que yo escribí. He dicho esto para que lo vea el Señor canónigo Reinoso, y suplicar á vuestras mercedes que no me hagan merced en este caso. Ellos se deben entender: otro día vernán aquí otros, que estén de otro humor.

El caso es, que si queremos fundar, hemos de tener casa, y así estamos esperando las renunciaciones de esas hermanas para ella: porque, aunque quiera Catalina de Tolosa, no puede si no es así: an acá nos regala harto y tiene gran cuidado. Agora andamos tratando de una, que dicen darán en dos mil ducados, y es harto de balde, porque está muy bien labrada, que no han menester hacer nada casi en ella en muchos años. Harto mal puesto es. Llámase Hulano de Mena cuya es. Mas no deben querer vernos muy en público; y hay aquí tanta falta de sitios, que aunque este tiene algunas, le deseamos harto.

Esto tenía escrito cuando me enviaron á decir, que sin los dos mil ducados habíamos de pagar nueve mil de censo, que son menester seiscientos ducados para redimirle, que nos ha desanimado, aunque, si hubiese para darlo, es gran cosa, que nunca en muchos años es menester gastar nada en ella, y hecha linda ilesia. Dígame vuestra merced su parecer, y qué tal está, que, como estaba mostrada á ver carta de vuestra merced á menudo, ya no me hago. El señor canónigo Reinoso tenga esta por suya. Á vuestra merced me guarde nuestro Señor, como yo le suplico, amén. Es hoy primero de febrero.

Indina sierva de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCIII.

Al padre fray Ambrosio Mariano. — Desde Búrgos 18 de marzo de 15 2.
Solicitando consiga licencia de la Nunciatura para decir misa en la casa recién comprada allí.

JESUS.

Sea con vuestra reverencia el Espíritu Santo, mi padre. Poco há que escribí á vuestra reverencia, y nuestro padre le habrá dado relacion de lo que aqui habia pasado con el arzobispo, como dijo comprásemos casa. Gloria á Dios, que ya la habemos comprado, y harto buena, y querriamos salir de este hospital, porque tenemos harta apretura, y por ir entendiendo en qué ha de parar este negocio. La casa ha dicho el arzobispo que es buena, y se contentó (1); mas la sospecha de todos es, que no ha de hacer mas que hasta aquí, y así queria que tuviésemos licencia del nuncio para decir misa en casa: con esto aguardaríamos bien estas largas; y así escribo á la Duquesa una carta, que va con ésta, para que nos dé una carta de favor. Vuestra reverencia la lea, y se la envíe por caridad, cerrándola primero, y ponga diligencia en recaudar repuesta, y envíela vuestra reverencia á Madrid á el padre Nicolao ú á Juan Lopez, y escriba lo que han de hacer para que con brevedad se recaude esa licencia. Mire que nos hará grandísima caridad, porque aunque está cerca una iglesia, es recia cosa haber de salir de casa para oír misa. Si á vuestra reverencia le parece lo haria el Duque pidiéndoselo en mi nombre, hacerse hia con mas brevedad; y entiendo es cosa fácil; porque como dije en esa carta de la Duquesa, tiene la casa una capilla, á donde no ha servido de otra cosa, sino de decir misa: mas tambien habia estado el

(1) Esta Carta era la XXXVII del tomo vi en las ediciones anteriores. El origina esta en la coleccion de Sevilla.

(2) En fin compró la casa favorecida de sus amigos que menciona en esta fundacion, y del reverendísimo fray Cristóbal de Santotis, agustino y teólogo del Concilio Tridentino, quien declaró en la informacion de Búrgos, que ayudó á la Santa en aquella fundacion, y acabó con dos sobrinos suyos, Jerónimo del Pino y doña Magdalena Solorzano, la dejasen la casa en que vivian, que llamaban do Maresino, y es a donde está ahora el monasterio. (Fr. A.)

Santísimo Sacramento en la que queríamos fundar, catorce años que estuvo la Compañía, y nunca nos consintió decirla en casa. Y si oyese vuestra reverencia las buenas palabras, y el decir lo que lo desea, no hay mas que pedir. No parece es en su mano, que cierto á el demonio le pesa mucho de esta fundacion, y así no es razon salga con ello, teniendo nosotras casa ; y *mientras* podíamos estar mucho tiempo, y de cansado vernia á dar la licencia. Harto deseo saber si dió vuestra reverencia mis cartas á esos señores, y se hizo algo. Aunque se hiciese, no se pierde nada hacer esta diligencia. Por caridad vuestra reverencia no se descuide de hacerme ésta merced.

Tiéneme con tanta pena el proceder del padre fray Antonio, que me he determinado de escribirle la que va con ésta. Si á vuestra reverencia le parece no se tentará mucho, ciérrela, y esotras, y enviélas ; porque ya no sé otra via por donde se las enviar. Dios le guarde y haga tan santo, como yo le suplico. De Búrgos XVIII de marzo.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCIV (1).

A las hermanas María de San José y Isabel de la Trinidad, hijas de Catalina de Tolosa, que estaban novicias en Palencia. — Desde Búrgos por el mes de marzo de 1582.

Dándole gracias por la renuncia que habian hecho de sus bienes, para comprar casa en Búrgos.

JESUS.

Sea con vuestras caridades el Espíritu Santo, hijas mías (2). Su carta recibí y la escritura. Siempre que me escriba será

(1) Esta Carta original se venera en nuestras religiosas de Yepes.

(2) Fueron estas amadas hijas de SANTA TERESA dos hijas de la insigne Catalina de Tolosa, que aún estaban novicias en Palencia, y profesaron a 22 de abril. De la primera sólo hace un breve resumen de su vida el tomo III, al libro XI, capítulo IV, número 4. Allí refiere, que al recibir el santo hábito en Palencia, rehusaba su humildad el ser corista, hasta que nuestra santa Madre, mirándola al rostro, la dijo : *Adcierta, hija, que quiere nuestro Señor sea corista, porque la guarda para priora*. Camplóse el oráculo en Zaragoza; despues en Calatayud y Tarazona, donde murió año de 1613, habiéndola visto uno antes su venerable hermana Casilda, en el cielo. Añaden las relaciones de Palencia, que como pusiesen en la carcel á Inés de Jesus porque no queria admitir el oficio de priora, dijo esta novicia que no queria profesar; y preguntándola por qué, respondió: que porque no la hiciesen priora, y no la trajesen como á la madre Inés. (Fr. A.

consuelo para mí : el responder lo fuera, si no hubiera tantas ocupaciones y con éstas no podré todas veces.

Heme holgado que sean ya fundadoras ; porque cierto les digo, que á no acudir en esta necesidad, que yo no sé qué remedio se pudiera tener para comprar casa (1) ; que, aunque la señora Catalina de Tolosa quisiera, no puede hacer mas de lo que hace ; y así fué ordenacion de Dios, que pudiesen vuestras caridades hacer esto ; porque no quiriendo el arzobispo dar licencia sin tener casa propia, y no habiendo principiado con que la comprar, miren qué fuera. Con esto, aunque no se dé luégo sino poco, se comprará buena con el favor de Dios. Alábenle mucho, hijas mías, que son principio de una obra tan grande, que no todas merecen esta merced, que ha hecho á madre y á hijas. No tengan pena de lo que aquí hemos pasado, que en esto se ve lo que le pesa á el demonio, y es para mas autoridad de esta casa. Espero en Dios que con tenerla propia dará el arzobispo licencia. Nunca, mi hija, le pese de que padezcamos, pues hay tan gran ganancia.

Sepa que Elenita de Jesus ha de ser una gran monja (2) : con nosotras está, y nos tiene muy contentas. Teresa está mejor, y se les encomienda mucho, y la madre Tomasina y todas, y les agradecen muy mucho lo que han hecho, y las encomendarán á Dios. Su Majestad me las guarde, amén, y las haga santas.

De vuestra caridad. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCV

Al ilustrísimo señor don Álvaro de Mendoza, obispo de Palencia. — Búrgos 13 de abril de 1582.

Dándole gracias por haber contribuido con su influencia á terminar las dificultades que se oponian á la fundacion.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. I. S. Holgóse tanto el arzobispo con la carta de V. S. que luégo dió mucha priesa

(1) Ambas renunciaron sus legítimas, paterna y materna, á favor de la fundacion de Búrgos, y su escritura es lo que agradece la Santa. (Fr. A.)

(2) Hermana de las otras dos monjas, la cual, á pesar de ser niña, quiso seguir á SANTA TERESA y se fué con ella al hospital de la Concepcion, donde estaban las monjas por entónces.

á que se acabase este negocio ántes de Pascua, sin pedirselo nadie, y quiere él decir la primera misa, y bendecir la iglesia. Á esta causa se habrá de quedar (á lo que creo) para el postrer dia de Pascua, por ser todos estos ocupados. Ya se hacen las diligencias que pide el provisor, casi ninguna falta: todas son bien nuevas para mí. Han citado la primera parroquia, á ver si les venia perjuicio. Ellos dijeron, que ántes harian por nosotras cuanto pudiesen: ello se tiene ya por acabado; y así he enviado á dar las gracias al arzobispo. Sea Dios alabado, que parecia cosa imposible á todos, aunque no á mí, que siempre lo tuve por hecho; y así soy la que ménos ha padecido.

Todas besan á V. I. S. las manos muchas veces, porque las ha sacado de tan gran trabajo. Han sido sus alegrías y alabanzas á nuestro Señor, que gustará las viera V. S. Sea siempre alabado, que dió á V. S. tanta caridad, que bastase para forzarse á escribir aquesta carta al arzobispo; y como el demonio vía lo que habia de aprovechar, hacia mas contradicción; mas aprovechóle todo poco, porque nuestro poderosísimo Dios ha de hacer lo que quiere.

Plega á su Majestad que haya dado á V. S. salud estos dias para tanto trabajo, que harto delante lo he traído, y suplicádose mucho todas. Aunque lo sea hacer sínodo, hace V. S. muy bien, que él dará fuerzas para todo. Para las hermanas es harta ganancia tener á V. S. ahí; mas no faltan envidiosas, y de la buena Pascua que ternán, me huelgo. Délas nuestro Señor á V. S. tantos años, y con tanta salud, como toda esta Orden lo há menester, amén. Es hoy viérnes de la Cruz. El postrer dia de Pascua se dirá la primera misa, con el favor de Dios. Y si puede el arzobispo, quizá ántes.

Indina sierva, y súdita de V. S. I. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCVI.

A don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Huéscar, que despues lo fué de Alba (1). — Desde Búrgos 18 de abril de 1582.

Dándole el parabien por el próximo alumbramiento de su esposa.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con V. S. I. Del contento de V. S. me ha cabido tanta parte, que he querido que V. S. lo entienda; porque cierto ha sido mucha mi alegría. Plega á nuestro Señor me la dé del todo, con alumbrar á mi señora la Duquesa, y guarde á V. S. muchos años, con mucha salud. Á su ecelencia beso mil veces las manos, y suplico no tenga miedo, sino mucha confianza, que nuestro Señor, que nos ha comenzado á hacer merced, la hará del todo muy cumplida. De pedir esto á su Majestad terné yo muy particular cuidado, y estas hermanas (2).

Los trabajos y poca salud, que he tenido despues que no he escrito á su ecelencia, y saber por otras vías de la salud de vuestras ecelencias, será ocasion que me tengan por descuidada; y es verdad que no lo he estado en mis pobres oraciones, sino con mucho acuerdo, valgan lo que valieren, y así lo haré siempre, y sus enfermedades de V. S. he sentido muy tiernamente. Plegá á Dios sean ya acabadas, y la ilustrísima persona de V. S. guarde muchos años. De Búrgos á xvij de abril.

Indina sierva de V. S. I. — TERESA DE JESUS.

(1) Es para el excelentísimo señor don Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Huéscar, título del heredero de la gran casa de Alba, en cuya posesion entró ocho meses despues de escrita ésta. Fué hijo de aquel valeroso capitán, Hércules español, el gran duque don Fernando de Toledo, de quien heredó, no sólo sus grandes Estados, sino tambien su animo marcial. (Fr. A.)

(2) Cuando se acercaba el tiempo, pidieron oraciones á la Santa, fiando de su presencia el mayor aliento y consuelo de la Duquesa. Esta fué la causa por qué la Santa no hizo su último viaje en derechura desde Búrgos á Ávila, a donde caminaba; porque a ruegos de la Duquesa la mandó el prelado tomar el camino para Alba....

Antes de llegar á Alba la avisaron con propio, como la Duquesa habia salido de peligro, dando á luz, con felicidad, al Duque de Huéscar don Fernando. Oida noticia tan deseada, dijo con su acostumbrada gallardía: *Gracias á Dios, que ya no será necesaria esta santa.* (Fr. A.)

CARTA CCVII.

Al ilustrísimo señor don Pedro Manso, canónigo de la santa iglesia de Búrgos, y despues obispo de Calahorra (2). — Desde Búrgos á principios de mayo de 1582.

Sobre la marcha del padre Gracian á Soria, y la eleccion de capellan para las monjas.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Nuestro padre provincial mandó dijese á vuestra merced, como le habia venido una carta de que su padre, que va á Roma, venia á hablarle á Soria, y no se podia detener; y así se hubo de ir esta mañana, que quisiera harto ver á vuestra merced, y ayer estuvo tan ocupado que no pudo. Suplica á vuestra merced le encomiende á Dios. Hemos quedado harto solas, por eso suplico á vuestra merced entienda de aquí adelante que tiene hijas, y yo tan ruin, que ha menester no olvidarme. La madre priora besa las manos de vuestra merced y todas.

El viérnes dicen será el hábito: dale el ilustrísimo. Dios nos dé á Sí mismo, para que no se sientan estas ausencias, y á vuestra merced guarde con mucho aumento de santidad. Antes que vuestra merced trate con clérigo, sobre el estar aquí, es menester me hable; aunque no descuidar si viese alguno.

Indina sierva y súdita de vuestra merced. — TERESA DE JESUS.

CARTA CCVII doble

A la madre Leonor de la Misericordia, novicia del convento de Soria. — Desde Búrgos por mayo de 1582 (1).

Aconsejándala aproveche el paso del padre Gracian por Soria, para tratar con él las cosas de su alma.

JESUS.

La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra caridad, hija mia. Aunque dará la una de la noche, cuando hago esto, no

(1) El sobrescrito de esta Carta dice: *Para la hermana Leonor de la Misericordia.*

quise dejar de escribir á vuestra caridad esta letra. Con deseo he estado de hallar mensajero para ese lugar, y escrito; y no sé qué se hacen las cartas, y allá hay bien poco cuidado de escribirme. Ahora es tal el que esta lleva, que dará á vuestra caridad cuenta de lo que acá pasa. Yo querria que vuestra reverencia (1) la diese á su padre de su alma, y se consolase mucho con él con toda llaneza, porque de todas maneras sabe dar alivio. Heme holgado vuestra caridad le conozca.

Pues ha de tornar el mozo que lleva, por caridad, vuestra reverencia me avise cómo le va de contento y de todo (harto la ofrezco á nuestro Señor), y me diga qué ha hecho el señor don Francés, que me dijeron an no estaba determinado en no se casar, que me ha espantado mucho, y deseo que acierte en servir á nuestro Señor (2).

La hija doña María de Veamonte está mala días há: vuestra merced la escriba, y á la señora doña Juana. Agradézcales la caridad, que nos han hecho, y quédese con Dios, que ya la cabeza no está para mas. Al padre Vallejo me dé vuestra caridad un gran recaudo, y que lo que le pareciere hay que enmendar en esa casa, que le suplico lo diga á nuestro padre.

De vuestra reverencia sierva. — TERESA DE JESUS.

cordia. Soria. Su original le conservan en Tudela los señores Marqueses de San Adrian, parientes de la casa de la misma madre Leonor, para quien se escribió, y la trajeron de Guindulain, donde antes estaba.

(1) Como era una señora distinguida y poco tiempo antes la habia visto SANTA TERESA como tal, unas veces la llama de *merced*, otras *reverencia* y otras *su caridad*.

(2) El caballero que nombra era el que fué marido de esta señora, y alguno dijo que pasó á segundas nupcias y que tuvo sucesion. Todo pudo ser, pues se probó que permaneció virgen doña Leonor mientras vivió con él: Son adorables los juicios de Dios, que quiso conservar en ocho años de casada la entereza de la que tenia escogida para esposa suya.

Para que todos tengan mas noticia de quién y cual fué esta nobilísima señora, no será fuera del intento copiar aquí algunas clausulas del padre Gracian, que en sus manuscritos dice: « Doña Leonor de Ayans la dijo (á la Santa) en Soria deseaba ser religiosa, y nuestra madre la abrazó con mucho amor, y la dijo: Calle, mi hija, que presto sera monja nuestra; y sucedió de allí á poco revolverse las cosas de tal modo, que el señor obispo hizo divorcio y ella tomó nuestro hábito. Tenia mucha virtud y raro primor en escribir, pintar, saber latin y las demás labores y ejercicios de mujeres. Era un serafin de condicion y alma, y en lo exterior un ángel de rostro y buena gracia, junto con una prudencia varonil. Por haber oido la habia alabado el virey de Pamplona de buen parecer, se vino á Soria con su tia doña Beatriz ». Sólo esta fuga y su causa bastan para acreditarla de valerosa y heroica.